

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a fin de que el aspirante aprobado del turno libre pueda solicitar su respectivo destino, que será de carácter provisional.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria los mencionados aspirantes presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas; este certificado deberá ser expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen como mínimo los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

e) Relación por orden de preferencia de la vacante que solicita (en el caso del aspirante del turno libre). En el supuesto de que no se presente dicha relación o que en la misma no figuren todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto, se entenderá que al aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignársele.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, Antonio Romeo García.

ANEXO

Número	Apellidos y nombre	Puntuación total
A) Relación de aprobados del turno restringido		
1	Peñuelas Martín, María Victoria	26,00
2	Abalo Vigo, Carmen	25,50
3	Gil Laborda, María Pilar	24,75
4	Juliani Hernán, Mercedes	23,20
5	Varela Fernández, Antonio Segundo	22,00
6	Moreno-Chocano Simal, Jesús	21,50
7	Palomar Legido, José María	21,25
8	Manzanque Romero, Angel Fausto	19,00
9	Logroño Leza, Miguel	18,25
10	Cossío Corral, Francisco de	17,75
11	Tapia Alvarez, María Salud	17,00
B) Relación de aprobados del turno libre		
1	Rodríguez Bustamente, Rafael Abilio	38,37

Relación de vacantes turno libre

Número de vacantes	Centro y localidad
1	Instituto Médico-Pedagógico «Fray Bernardino Alvaréz».—Madrid.
1	Servicios Centrales.—Madrid.
1	Sanatorio Psiquiátrico Infantil «La Atalaya».—Ciudad Real.
1	Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar».—Teruel.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

12803

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Madrid y Valencia (Alicante). Convocado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26):

Admitidos para las Universidades Autónoma de Madrid y Valencia (Alicante): Don Jaime Vinuesa Tejedor y don Antonio Pérez Gómez.

Admitido para la Universidad Autónoma de Madrid: Don Antonio Córdoba Barba.

«Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Geografía e Historia y Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Murcia. Convocados por Ordenes de 3 de octubre de 1978 y 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1978 y 14 de marzo de 1979):

Admitido para las Universidades de Santiago y Murcia: Don Luis García Iglesias.

Admitido para la Universidad de Murcia: Don Antonio González Blanco.

«Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Córdoba y La Laguna. Convocados por Ordenes de 13 de octubre de 1978 y 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre de 1978 y 8 de febrero de 1979):

Admitidos para las Universidades de Córdoba y La Laguna: Don Enrique Valdivieso González y don Jorge Bernalles Ballesteros.

Admitido para la Universidad de La Laguna: Don Juan José Junquera y Mato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón,

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

12804

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de acceso anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Paleontología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero).

«Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

«Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).